

Expediente: **835/22**

Carátula: **HERRERA DELICIA ISAURA C/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **22/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *LOPEZ, JOSE ROBERTO-CAUSANTE*

20268814745 - *HERRERA, DELICIA ISAURA-ACTOR*

20301170506 - *GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 835/22



H105025237635

JUICIO: "HERRERA DELICIA ISAURA c/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL S.R.L s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 835/22.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 15/08/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora ofreció:

1) INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.

2) INFORMATIVA: PRODUCIDA.

- Oficio Registro Civil del 15/11/2023.

- Oficio Sanatorio 9 de Julio del 13/11/2023.

- Oficio Caja de Seguros S.A. del 22/11/2023.

- Oficio Correo oficial del 14/11/2023.

3) TESTIMONIAL: PARCIALMENTE PRODUCIDA.

- Acta de audiencia del 29/11/2023: Coletti, Díaz Zuñiga.

- Acta de audiencia del 04/03/2024: Gramajo, Montagner.

La parte Demandada ofreció:

1) DOCUMENTAL: SIN PRODUCIR.

2) TESTIMONIAL: SIN PRODUCIR.

3) INFORMATIVA: PRODUCIDA.

- Oficio Municipalidad del 31/10/2023.

- Oficio DGR del 23/10/2023.

- Oficio SEOC del 09/11/2023.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría, agosto del 2024

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).835/22 MBGI-

Actuación firmada en fecha 21/08/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.